



## **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDADELA LA PROPICIA.**

**Patricia Elizabeth Yagual Gonzabay**

Carrera Organización y Desarrollo Comunitario

Universidad Estatal Península de Santa Elena

### **Nota del autor**

Patricia Elizabeth Yagual Gonzabay, Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Se agradece la colaboración de la tutora, Ab. Nicolasa Panchana. MSc.

Las opiniones presentadas en el presente artículo representan únicamente la visión de la autora sobre los temas tratados.

Correo electrónico de autora: [pattyagual22@hotmail.com](mailto:pattyagual22@hotmail.com)

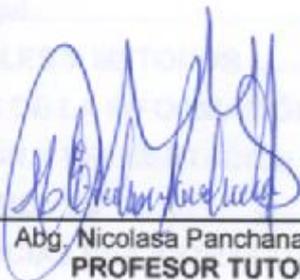
## TRIBUNAL DE GRADO



Econ. Carlos Sáenz Ozaetta, Mgs.  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES Y DE LA SALUD



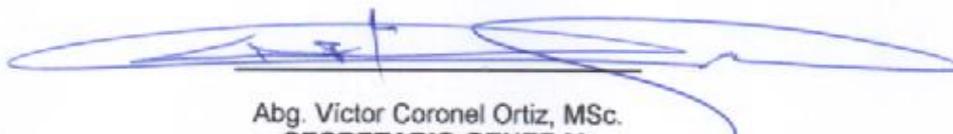
Lic. Milton González Santos, Mgs.  
DIRECTOR (E) DE LA CARRERA  
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO  
COMUNITARIO



Abg. Nicolasa Panchana, MSc.  
PROFESOR TUTOR



Econ. Lilibeth Orrala Soriano, MBA.  
PROFESOR DE ÁREA



Abg. Victor Coronel Ortiz, MSc.  
SECRETARIO GENERAL

## ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADO .....	i
ÍNDICE.....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT .....	iii
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>REFERENTES TEÓRICOS-CONCEPTUALES Y NORMATIVOS .....</b>	<b>2</b>
Comunidad y seguridad .....	2
Participación comunitaria y la inseguridad .....	3
Participación comunitaria y la prevención ante la inseguridad .....	4
Seguridad ciudadana .....	5
Seguridad ciudadana y violencia .....	6
Marco Legal.....	6
<b>MATERIALES Y METODOS .....</b>	<b>9</b>
<b>ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS.....</b>	<b>10</b>
<b>DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGO RELEVANTES.....</b>	<b>11</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>13</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>16</b>

## RESUMEN

La participación comunitaria en una sociedad es fundamental pues impulsa el desarrollo común de todos y no el beneficio individual. En efecto, pueden existir problemas que afecten la armonía de una sociedad, como el caso de la inseguridad, esta se relaciona de manera negativa con el orden y desarrollo de los territorios. Para lograr una interacción equilibrada entre estas variables, se debe desarrollar medidas que beneficien a todos con acciones que se complementen entre sí y basadas en aspectos teóricos y de carácter sustentables. El presente ensayo determina la relación existente entre la participación comunitaria y la seguridad ciudadana siendo imprescindibles para llegar a un estado óptimo a beneficio de la sociedad. Se aplicó una metodología cuantitativa del análisis correlacional chi-cuadrado de Pearson para ese propósito. En el levantamiento de información, se emplea la técnica de la encuesta a una muestra de los habitantes de la Ciudadela La Propicia, Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, en conclusión, muestra una relación significativa directa entre las variables, por lo que en la Ciudadela La Propicia antes mencionado, se debe impulsar medidas comunitarias y participativas para fortalecer la seguridad del sector.

**Palabras claves:** Participación comunitaria, seguridad ciudadana, correlación de Pearson, chi cuadrado.

## ABSTRACT

Community participation in a society is fundamental because it promotes the common development of all and not the individual benefit. In fact, there may be problems that affect the harmony of a society, as in the case of insecurity, this is negatively related to the order and development of the territories. To achieve a balanced interaction between these variables, measures must be developed that benefit everyone with actions that complement each other and based on theoretical and sustainable aspects. The objective of this essay is to determine the relationship between community participation and citizen security, and if there is one, recommend how to reach an optimal state for the benefit of society. A quantitative methodology of Pearson's chi-square correlation analysis was applied for that purpose. In the survey of information, the survey technique is used to sample the inhabitants of the La Propicia Citadel, Canton La Libertad, Province of Santa Elena, in conclusion it shows a significant direct relationship between the variables, so that in the Ciudadela La Propicia, mentioned above, should promote community and participatory measures to strengthen the security of the sector.

**Keywords:** Community participation, citizen security, Pearson correlation, chi square.

## Introducción.

La presencia de la delincuencia en los diferentes espacios públicos da lugar a afirmar que los derechos sociales que tiene la ciudadanía son afectados de manera progresiva, lo que además de generar psicopatologías en la comunidad, impide que los diferentes espacios públicos que se han creado, cumpla la razón de ser de los mismos, es decir, que sean sitios de esparcimiento y recreación, que contribuyan al convivir ciudadano según lo afirmado por (Concha, 2002).

Las consecuencias del insostenible acto delictivo, y la comunidad tiene una equivocada visión de ella, sin considerar las transformaciones que dan cambio como urbanismos, hábitos y conductas con curiosidad en las diferentes instituciones públicas, lo que ocasiona en los países un alto costo, y una baja calidad moral de la sociedad como seres humanos. La comunidad tendrá que aceptar su error para tener un efecto seguro de transformación y sana convivencia.

En los últimos años, se han realizado a nivel mundial varias propuestas en materia de participación ciudadana y seguridad, tanto a escala nacional como regional en coordinación con varias delegaciones públicas como privadas, como lo afirmado por los autores como (Smulovitz, 2003) y (Fruhling, 2003):

En la década de los ochenta y noventa, en Francia se postuló los Conseils Communoux du Prevetion de la Delinquance, que propone tres valores anexos a la racionalidad de la política impulsada por los gobiernos de carácter socialista: la administración descentralizada, la participación ciudadana y la interacción cooperada entre Estado y sociedad. La interacción obtiene un resultado efectivo en materia de seguridad pues todos de manera responsable velan por su integridad, volviéndolos una sociedad firme en materia de seguridad.

Cabe indicar que existen los Centros de Gestión y Participación, los que se encargan de mediar cualquier conflicto existente en los diferentes barrios, utilizan experiencias comunitarias de otros sectores para ir cada día mejorando la relación entre comunidades. La gestión tanto financiera, como logística es derivada de los propios vecinos del lugar.

En Santiago de Chile, existen los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana, los que son considerados como generadores de espacios de contraloría social planificada, velando el cumplimiento no tan solo de la seguridad sino de modelos de vigilantes comunitarios similares a la figura de un policía.

En Brasil, específicamente Sao Paulo, de la misma forma que en Santiago de Chile, existen estos comités vecinales de seguridad, canalizando los reclamos y respectivas demandas por actos delictivos a la policía.

Es notable que, en un trabajo de seguridad ciudadana es necesario socializar en un apropiado entorno para fortalecer las diversas acciones en el ambiente social y seguro, en el que se disminuya el índice delincencial y sus factores. Con esta premisa destacamos la importancia de la sociedad en la participación comunitaria de la Ciudadela. La Propicia del Cantón La Libertad para el fortalecimiento de la seguridad social, se debe impulsar a los ciudadanos a comprometerse a ser mejores cada día.

Para verificar si existe o no algún tipo de relación entre la seguridad y participación ciudadana, se empleó una metodología de carácter cuantitativo, en que se utilizó la aplicación de la técnica del chi cuadrado, información que se pudo calcular por medio del software estadístico SPSS. El resultado de la técnica demuestra la existencia de una relación estadística positiva entre las variables participación comunitaria y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, lo que sugiere que a mayor participación de la ciudadanía en conjunto con la apropiación de los diferentes mecanismos de participación genera un adecuado fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la ciudadela La Propicia del Cantón La Libertad.

## Referentes teóricos-conceptuales y normativos.

Para (Dammert, Karmy, & Manzano, 2005) la literatura Internacional ha señalado los efectos que tiene el miedo al delito en el desarrollo del capital social y la participación; y, en general sobre las conductas sociales. Se ha comprobado, por ejemplo, que la inseguridad tiende a incrementar el inmovilismo y atomización social, pero también es posible afirmar que el temor tiende a asentarse y reproducirse en contextos caracterizados por la desconfianza ciudadana (en las instituciones y en las personas), la debilidad en el aspecto social y de la participación.

De esta forma, diversos estudios han comprobado que la mayor presencia de confianza social, tiende a producir mayores posibilidades para la consolidación del capital social comunitario, así como la confianza interpersonal tiende a disminuir los niveles de temor y permite generar iniciativas de prevención comunitaria.

La sostenibilidad de la inseguridad dentro de la ciudadanía y participación no es similar, más bien está destinada a diferentes partes, desarrollando así dificultades que no se podrían saciar. Este suceso da a la sociedad la disminución de la inseguridad dentro de su grupo social, y logrando así nuevas formas de prevención y participación comunitaria, sin enfrentarse al círculo de crisis participativa o conocida como participación nula

Para el presente estudio, es muy relevante el hecho de mencionar algunas justificaciones teóricas que avalen el dinamismo empírico que puedan poseer estas dos variables, participación comunitaria y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. A continuación, algunas referencias:

### Comunidad y seguridad.

Para (Crawford, 1997), la significancia histórica de la comunidad referente a políticas de la seguridad ciudadana data de finales de las últimas décadas del siglo XX, tanto en Europa, Estados Unidos y en algunos países de América Latina, la única institución o grupo encargado de la seguridad y prevención de los delitos era la policía. A finales del siglo XX entre la década de los 80 y 90, el vínculo de la participación comunitaria y la seguridad toma un cambio rotundo a partir de la ejecución de políticas de seguridad.

Pero ese estrecho vínculo entre las variables varía dependiendo del enfoque de comunidad que se mencione, a continuación, esas perspectivas:

En primera instancia, a la comunidad, según (Crawford, 1997), se la puede entender como un muro que impide en cierto modo el deterioro social, pues el enunciado implícito válido es que se relaciona la violencia y a la criminalidad como respuesta de una ruptura de esta barrera. Por lo tanto, la sociedad bajo esta percepción es una colectividad de individuos interrelacionados por normas y reglas, las que están acompañadas por valores que obliguen a obedecerlas para un bien común.

Es allí donde “La teoría de las ventanas rotas” enuncia que al aumentar la razón moral de los individuos pertenecientes a la comunidad disminuyen todo tipo de oportunidades para el incremento y auge del crimen. Por lo tanto, esta interacción pone énfasis en el control de contravenciones para reducir la posibilidad de la criminalidad, y es allí donde la comunidad posee un rol significativo para colaborar con las autoridades de control a mitigar todo tipo de evento violento.

Según (Crawford, 1997), la comunidad, puede ser definida como un sistema informal de control, es decir, asume una relación entre la forma parcial de organización y participación, con la presencia de alta criminalidad. Esta teoría de ventanas rotas se justifica fundamentalmente en la perspectiva racional que implica la carencia de control y acuerdos entre individuos de una comunidad, con la presencia de hechos asociados al delito. En diversos escenarios, como en parte de América Latina, es muy limitado la intervención de las autoridades de control, por lo que cualquier actividad relacionada con los delitos la ausencia de planificación de procesos entre ciudadanos provoca la aplicación de “justicia propia” perdiéndose cualquier sentido de “comunitario”.

Se entiende a la comunidad como un lugar, un territorio en el que habita un número determinado de individuos. Por ende, cualquier indicio de violencia o delitos ya no se enfoca por la identificación de medidas ausentes de control sino más bien por los sectores poco atendidos o de bajo acceso a servicios prioritarios, como educación, salud entre otros. aunque la sociedad sea una masa movible de personas, el lugar donde efectúa algún caso de violencia es estigmatizado como inseguro.

Ante estas expectativas, (Dammer, 2002), considera que la sociedad a más de ser un grupo heterogéneo donde se comparte tradiciones, valores, costumbres e ideologías, debe existir mecanismos que aporten adecuadamente este equilibrio, cuya ruptura de existir, puede conllevar a la ausencia de seguridad comunitaria.

Para la participación comunitaria en tareas de mitigación de la inseguridad se han validado dos estrategias gubernamentales que dan resultados en varios contextos, en primera instancia la consolidación de espacios de participación comunitaria constante y reformas a la vigilancia de los organismos de control. El vínculo participativo debe ser permanente para evitar que se pierda en el tiempo y entre las opiniones de los ciudadanos

## **Participación comunitaria y la inseguridad.**

El concepto de comunidad se ha convertido en uno de los más utilizados en política pública. En el área de la prevención del delito el interés por la comunidad se puede entender a partir de las diversas posturas que explican la relación entre delito y comunidad. Así, por ejemplo, la consolidación de la comunidad es considerada como un proceso ligado a la disminución del delito y de las oportunidades para cometerlos, a la defensa frente a los extraños o a la formación de un espacio social homogéneo y por ende seguro. A pesar de la amplitud de su conceptualización, no se puede desdeñar su importancia y centralidad en las políticas públicas, así como su profunda vinculación con la prevención del delito y la inseguridad (Zúñiga, 2009).

Para (Zúñiga, 2009) las interpretaciones que tratan de explicar la importancia de la comunidad en las iniciativas de prevención varían dependiendo del concepto de comunidad utilizado, tal como se sintetiza a continuación:

La comunidad debe ser desplazada dentro de la sociedad para combatir o disminuir el deterioro social. Sin ello, sería como un fracaso rotundo dentro de la misma, ya que se afirma que la delincuencia (crimen y violación) tiene sus factores que pueden ser la falta de unión social o ruptura de la vida comunitaria. De esta forma, se confirma que una comunidad está integrada por un grupo de seres que deben tener normas que rijan y hagan de ello extraordinarias personas unidas, se puede corroborar también que la moral depende voluptuosamente de como sea los alcances de ética y soberanía que ellos mismos estén dispuestos a ejercer.

La sociedad enfatiza la noticia coincidiendo de esta manera, que lo peligroso es una parte de amenaza y esta es encontrada "afuera". Se entiende que los peligros son de mayor escala en los lugares y espacios públicos, dejando claro que las políticas dedicadas a la prevención del sector comunitario están obligadas a orientar en los espacios antes mencionados descuidando en gran parte los problemas que se encuentran entrelazados a los del ámbito tanto privado como semiprivado, de esta manera obteniendo la desconsideración en aspectos como son el hogar y su entorno, pese a que es muy conocida ya tiene mayor énfasis la problemática de la violencia familiar y lo que ella desemboca generando más conductas violentas en otros espacios.

Para (Dammert L. , 2000) señala que el grupo de personas es habitualmente reconocido como el medio, que debe ser utilizado en la prevención de la frecuencia de los crímenes. Este enfoque de incautación de la problemática criminal por la sociedad se interpreta como voluntad para que las mismas comunidades activen de manera productiva sus recursos económicos y personales con el objetivo primordial de reducir la presencia de criminalidad en los sectores de vivienda o comercialización.

Sin embargo, vale la pena mencionar que en su gran mayoría las políticas de prevención comunitaria la incongruencia en la que se esquematiza el papel neutro a la comunidad, dando como resultado mostrarse como simples unidades que generan solución. Siendo un claro ejemplo de este tipo de propósito con el enfoque de la intervención estatal como una generación de proyectos de corto plazo, relegando que, existen diversos casos, en donde espacios con mayores contrariedades en criminalidad tienen también una minuciosa representación de distribuciones comunitarias que permitan forjar tácticas de prevención concreta sustentables que proyecten beneficio a largo plazo.

En torno a la seguridad social, el autor (Crawford, 1997) menciona que la delincuencia puede disminuir en un territorio siempre y cuando la sociedad tome un rol protagónico aplicando la unidad entre cada uno de los integrantes y asignando funciones y roles claves que coadyuven a tomar medidas diferenciadas para cada situación problemática que altere el normal convivir de los ciudadanos, además sostiene que la unidad y sus resultados pueden ser más significativos si se involucran instituciones públicas de seguridad o provisionadas por los diferentes organismos de control y planificación (municipios, departamentos seguridad ciudadana, ONG's, entre otros).

Para (Zúñiga, 2009) la participación involucra a un grupo determinado de personas unidas para o por un objetivo en común, derivando a la cooperación como "estar con" o "formar parte de". Existen numerosos modos de participar de acuerdo con el nivel de responsabilidad que obtienen los individuos en labor y al grado de importancia en conciencia del objetivo perseguido. Por ejemplo, se involucra al acudir a una actividad planteada por otros, cuando se colabora en el progreso de una actividad o cuando se involucra de alguna forma ya sea activa o crítica en las metas trazadas.

En lo que respecta a Participación Social cuando se alega que la participación es direccionada para medios sociales o donde existe una obligación en el entorno social, y cuanto a carácter en el que se participa implica una toma de decisiones y una obra con beneficio colectivo. En este estudio la referencia a esta concepción está limitada al contexto del territorio o comunidad de la cual esté compuesta y con relación que se ansía provocar consecuencias por ende se dispondrá de conocimiento de Participación Ciudadana.

## **Participación comunitaria y la prevención ante la inseguridad.**

Según (Zúñiga, 2009), la participación y la prevención poseen dos instancias claves en las que se relacionan y convergen. La primera resulta del rol que cada uno de los integrantes de la sociedad tome ante sucesos que alteren la paz cotidiana, y la segunda sobre el resultado y acciones que puedan surgir de asignar los roles a los ciudadanos. Esta sinergia de instancias plantea según el autor un efecto de ensayo y error, el cual puede con el tiempo fortalecerse a la medida que cada uno de los ciudadanos tomen la seriedad de actuar bajo los criterios participativos normados en el territorio de aplicación.

Para (González, López, & Núñez, 1994) los diferentes roles asignados a su vez poseen dos clases de interacción: directo e indirecto, refiriendo al directo a las decisiones en donde participan los más allegados o vecinos de manera directa, mientras que el segundo hace referencia a las acciones en donde la participación es realizada por dirigentes que representa a la comunidad. Los enfoques pueden ser clasificados como activos y pasivos dependiendo de cómo la ciudadanía lo maneje.

En su mayoría las diferentes iniciativas de prevención comunitaria son desarrolladas en base a los diferentes enfoques, los cuales están vinculados a los ámbitos específicos que se encuentran divididos en 4 aspectos que según (Zúñiga, 2009) son los siguientes:

La relación de la comunidad- policía y el entorno jurídico: Durante la última década, las instituciones policiales de las diferentes países, han venido desarrollando diferentes iniciativas las cuales buscan inmiscuir a la comunidad en las políticas de seguridad de la ciudadanía, tales como policía comunitarias o de proximidad desarrolladas en países como Europa y Estados Unidos se han implementado y adaptado a realidades latinoamericanas en países como Honduras, Bolivia, Chile, Brasil y Argentina.

De esta aplicación, se evidencia una diferenciación de resultados, cada uno de ellos más cerca a lo que debería ser un estado ideal de seguridad. En los países con un marco jurídico estable la participación resultó ser más significativa, mientras que en los que no se posee un marco jurídico claro, los resultados tienden a ser no significativos.

Organizaciones comunitarias de seguridad: Esta se basa en reunir a varios ciudadanos, los cuales buscan disminuir problemas locales que se encuentran involucradas a la inseguridad. De esta manera los mecanismos de organización como los llamados guardias urbanos emulan a la vigilancia barrial, en muchos de los casos este tipo de iniciativas tienen como objetivos la instalación de alarmas comunitarias o aplicar un mecanismo de vigilancia colectiva.

Trabajo en espacio público: Estas son medidas de prevención cuya finalidad es la de mejorar la iluminación, como también la de administrar espacios verdes, deportivos y diseñar lugares de reunión y distracción, en la cual tienen participación activa toda la comunidad.

Asociación Pública- Privada: Son diferentes programas comunitarios de prevención que son desarrolladas en base a las asociaciones de instituciones públicas y privadas con múltiples objetivos. Especialmente se diferencian porque realizan programas de rehabilitación de drogas, capacitan a las personas jóvenes en el ámbito laboral, entre otros aspectos.

Cabe mencionar que si bien los diferentes ámbitos que se han descrito anteriormente no son los únicos donde se pueden realizar iniciativas sobre prevención comunitaria, sin embargo, son los más beneficiados en la última década en algunos países europeos como también en América Latina. En los tres casos mencionados se tratan de acciones sobre prevención comunitaria del tipo de prevención situacional. Específicamente en el último ámbito donde se puede desarrollar iniciativas de prevención social, enfocados siempre en los factores de riesgo.

## **Seguridad ciudadana.**

El término de seguridad ciudadana ha destacado diferentes dimensiones y perspectivas, en especial su modo intangible y subjetividad con la que se puede medir. Es la preocupación por mantener una calidad de vida tranquila y dignidad ciudadana bajo el enfoque de libertad, sin tener alteraciones que la erradiquen o minimicen afectando su integridad, tanto física como psicológica. Existen causas exógenas al comportamiento del ciudadano con una calidad de vida idónea, la pobreza, la falta de oportunidades laborales, el hambre, el consumo de sustancias estupefacientes, hacen que esta se vea alterada constituyendo amenazas significativas a la propia seguridad ciudadana.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. La seguridad ciudadana tiene como principio fundamental que los ciudadanos no posean algún temor por agresión violenta, que se respete la integridad psicológica y física, además de poder disfrutar de la privacidad en cada uno de los hogares sin atentados de robo o secuestro. Bajo estos criterios, la seguridad ciudadana se concibe como una creación cultural que involucre igualdad social y una libertad compartida entre todos los ciudadanos.

Para (Fruhling, 2003), la seguridad ciudadana es un conjunto de políticas y acciones coordinadas que garanticen la paz social a través de la represión de delitos y alteraciones del orden general público canalizado por sistemas de controles tanto civiles como penales, siendo un enfoque más limitado.

Dentro de las ciencias sociales, existen dos teorías que se enfocan en el tema de violencia y seguridad. La primera se refiere a la teoría de las formas de socialización y la segunda a la teoría de la ruptura o anomia. En el primer enfoque, el tema de la socialización es el pilar fundamental en el sentido que comprender la violencia desde sus dimensiones y concepción organizativa ayuda a definir las causas culturales y racionales en el que los individuos canalizan su conducta y se muestran tal y como son. Bajo este lineamiento, (Sutherland, 1997) menciona que las principales causas del delito y su tipificación de inseguridad se derivan de la existencia de grupos culturales de baja condición que se especializan en lugares antisociales como: cárceles, barrios suburbanos, entre otros.

El segundo enfoque teórico se enmarca en los factores explicativos dimensionales y sociales, es decir que la violencia surge a partir de la ruptura o desequilibrio del orden social, pues estos cambios son a ritmo acelerado como producto de la industrialización y urbanización. Un ejemplo de ello es cuando se disuelven los mecanismos tradicionales de supervisión social y de control generando una brecha entre los medios sociales, culturales con la educación y el urbanismo.

Estos dos enunciados proponen un comportamiento aceptado teóricamente, pues el comportamiento delictivo depende de las capacidades que posean los individuos para lograr sus metas y éxitos personales de acuerdo con su respectivo entorno social y la relevancia asignada de su éxito económico satisfecho, por lo que desde estos enfoques existiría una relación significativa, en el tema de seguridad ciudadana, entre la pobreza y la delincuencia.

## **Seguridad ciudadana y violencia común.**

Dentro del contexto social de seguridad, el proceso acelerado de modificación y crecimiento económico de los territorios dan paso a nuevas necesidades financieras y de status que satisfacer, lo que provoca que se deteriore la calidad de vida de varios elementos de la población y junto con la ausencia y desinterés público por resolver esta brecha, la generación y violación de derechos de la seguridad ciudadana resultaría como un camino de autodefensa y supervivencia en los territorios. Pero el robo, asaltos y demás no son los únicos elementos resultantes de este caos, sino la forma de hacer dinero con acciones ilegales denominada corrupción, lavado de activos, y demás.

La complejidad de la relación entre seguridad y violencia se expresa en diferentes niveles. Según la naturaleza, es decir cuando se rompe la integridad de los ciudadanos mediante tipificaciones como alteraciones físicas, psicológicas y sexuales; según la persona, cuando los ciudadanos sufren la violencia en grupos etarios; según el motivo, violencia política, racial y según el sitio donde ocurre, siendo esta doméstica, lugar de trabajo o en las calles . (Guerrero, 1997).

Para (Guerrero, 1997), el fenómeno de violencia permite incurrir en un enfoque multicausal, que no quiere encontrar la causa de la violencia sino más bien los factores que pueden alterar la paz y libertad en la seguridad ciudadana. Para, la causalidad se debe interpretar como una probabilidad, de allí que mientras existan más factores que afecten la tranquilidad ciudadana mayor es la probabilidad de que el fenómeno de inseguridad y violencia se produzca.

Entre los factores que aumentan el riesgo de atentado con la seguridad ciudadana y promueven la violencia se poseen tres grandes grupos: el primero relacionado con el status, situación familiar, educación entre otros, el segundo por factores socioeconómicos y culturales, y por último los factores institucionales y de gobierno, guerra, drogas y corrupción.

## **Marco Legal.**

### **La Legislación Ecuatoriana.**

Según la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, Constitución de la República del Ecuador, 2008), en relación con la participación comunitaria y a la seguridad ciudadana menciona lo siguiente:

En el título I de los Elementos Constitutivos del Estado, se refiere a los deberes primordiales y otros aspectos: garantiza la defensa de la soberanía social, el fortalecimiento de la unidad nacional y la seguridad integral que responda a una sociedad democrática y libre de corrupción.

En la sección sexta sobre Hábitat y vivienda, en el artículo 31, se determina que los ciudadanos poseen el derecho a vivir y disfrutar de un ambiente pleno con principio de sustentabilidad, justicia social y equilibrio armónico entre los territorios.

En el capítulo sexto sobre los Derechos de Libertad en el artículo 66 el Estado garantiza y reconoce el derecho que posee cada uno de los ciudadanos en materia de alimentación, servicios básicos, trabajo, descanso, seguridad y la libre convivencia de entre ciudadanos.

En el título VII del Régimen del Buen Vivir, en el artículo 340, dispone que el sistema nacional de inclusión y equidad social es un conjunto relacionado con los diferentes sistemas, instituciones públicas y que aseguren el libre ejercicio, garantía y exigibilidad de todos los derechos incluidos en la carta magna. El sistema de competencias de las autoridades y organismos de control público compone los ámbitos de salud, seguridad pública, seguridad social, gestión de riesgo y demás, influyendo en un buen entorno social y sostenible en el tiempo.

## **Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, de manera colectiva e individual, participan de manera protagónica en la toma de decisión, en la gestión de los asuntos públicos y en la planificación, como también en el control popular de las diferentes instituciones del Estado y la sociedad.

Los artículos 204, 207 y 208, de la Carta Magna, forma la función de transparencia y control social, como también el consejo de Participación Ciudadana y Control Social, reconociendo a la ciudadanía como el mandante y fiscalizador del sector público, para de esta manera poder impulsar los diferentes mecanismos de control social en temas de interés públicos.

Art. 1.- Objeto.- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. Iniciativas de rendición de cuentas y control social.

## **Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021)**

Actualmente, el enfoque del plan nacional de desarrollo llamado “Plan para toda una vida” gira en torno a tres ejes. El primero se basa en los derechos de los ciudadanos provisorios para toda una vida, en donde exista igualdad de proponer consolidar la sostenibilidad del modelo actual económico, impulsar la industria ecuatoriana de manera solidaria y desarrollar capacidades productivas. Y el último eje se enfoca en una sociedad más justa que impulse un mejor estado basado en una sociedad participativa con transparencia y corresponsabilidad ética y social y garantizar la soberanía del territorio ante amenazas políticas y sociales. Dentro de estos ejes, relación con la economía y como esta se canaliza para el servicio de la comunidad, por lo que este existe varios objetivos que precisan ser desarrollados en ámbitos académicos, investigativos y de vínculos con la sociedad, aportando de manera coherente con lo planificado para el país. Los artículos relacionados con la participación comunitaria y la seguridad ciudadana:

En el Objetivo 7 “incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía” se menciona que es prioridad dentro de un territorio el desarrollo de espacios donde exista una adecuada participación de la ciudadanía, donde exista libertad, y se dé un adecuado fortalecimiento organizacional social, sindical y una adecuada representatividad en cada una de las

instancias donde exista tomas de decisiones tanto para opinar y decidir acciones, veedurías y control social.

Dentro de este objetivo, en el fundamento de la participación se evidencia que es difícil la explicación del funcionamiento del Estado y de la sociedad de manera independiente, no pueden ser explicados por si mismos, puesto que su relación debe ser dinámica en cuyo escenario las relaciones estatales deben alinearse a las necesidades y requerimientos de la sociedad, garantizando los derechos de los habitantes de manera individual como colectiva, entre ellas la seguridad ciudadana.

Entre las políticas que se pueden enfocar para este objetivo, en el 7.1 menciona que la ciudadanía debe considerar vivir en un entorno democrático garantizando la participación de cada uno de los individuos dentro del ciclo de políticas públicas.

En el 7.3, se hace referencia a la seguridad comunitaria, pues busca fortalecer la auto-organización social y la construcción activa de la ciudadanía promoviendo el bien común.

Y una vez más, en el punto 7.8, se promueve que los representantes de los ciudadanos den cumplimiento a sus competencias en cuanto a gestión y prestación de servicios públicos de entes responsables enfatizando este accionar con el agua, saneamiento y seguridad.

## **Ley de Seguridad Pública y del Estado.**

Art. 1.- Del objeto de la ley. - esta Ley tiene como finalidad la regulación de la seguridad integral del Estado, de justicia, derecho, garantizando siempre el orden público, la paz, el buen vivir y la convivencia, basados en el marco de derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, asegurando la defensa nacional, para la prevención de los riesgos y amenazas de todo el orden, por medio de la Seguridad Pública del Estado.

Art. 2.- Lo que estipula esta Ley es la implementación de políticas, planes, estrategias y acciones para de esta manera garantizar la integridad y soberanía territorial, la seguridad de las personas, pueblos, comunidades, colectivos y nacionalidades, velando por la convivencia ciudadana de forma integral, permanente y multidimensional.

Art. 4.- De los principios de la seguridad pública y del Estado. - La seguridad pública y del Estado se sujetará a los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República, los tratados internacionales de derechos humanos, y se guiará por los siguientes principios:

a) Integralidad. - La seguridad pública será integral para todos los ciudadanos del Ecuador y para la sociedad en su conjunto como también las instituciones públicas y privadas, comprendiendo acciones conjugadas en la prevención, protección y defensa;

b) Complementariedad. - La seguridad pública es responsabilidad del Estado, que promoverá un orden social democrático que asegure la convivencia pacífica, con la participación y veeduría ciudadana para el mantenimiento de la paz;

c) Prioridad y oportunidad. - El Estado en sus planes y acciones de seguridad, dará prioridad a la prevención basada en la prospección y en medidas oportunas en casos de riesgos de cualquier tipo;

d) Proporcionalidad. - Las acciones de seguridad y la asignación de recursos serán proporcionales a las necesidades de prevención y protección, y a la magnitud y trascendencia de los factores que atenten contra la seguridad de los habitantes y del Estado;

e) Prevalencia. - Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos y las garantías constitucionales de los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos. Así, o en casos de estados de excepción podrá temporalmente limitarse el ejercicio del derecho a la

inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información de conformidad con la Constitución, y;

f) Responsabilidad. - Las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la presente ley. La responsabilidad operativa corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radique su misión, funciones y naturaleza legalmente asignadas.

En materia de seguridad, el ejecutivo ha diseñado leyes, que pretenden mitigar la inseguridad y fortalecer la armonía entre los ciudadanos. Hay puntos claves que se pueden generar por las diferentes acciones y cuerpos legales.

La estructura militar se mantiene a pesar de que el modelo de policía militar esté muy saturado. Los diferentes grados de las instituciones militares y de policía también se mantienen. Según el cuerpo legal, el poder ejecutivo sigue siendo la autoridad máxima de la policía nacional, por lo que se encargará de organizar los puestos jerárquicos más altos.

Otro punto destacado es el fortalecimiento de la seguridad interna, que se evidencia como punto clave. Toda la acción de protección y seguridad ciudadana está bajo la dirección de la Policía Nacional. Según la norma legal, las indagaciones de los delitos debe ser una acción sinérgica entre los civiles y policías, que mediante la integración del Servicio Especializado Integral de Investigación se enfatizará en todo lo referente a las ciencias e indicios forenses, además la acción civil y policiaca debe estar organizado mediante la figura de comisionado de investigación por el lado civil designado por el Ministerio del Interior.

Un punto de apoyo según la Ley el Personal Militar puede en los casos que se requiera brindar protección a la ciudadanía en general y asesorar a los grupos civiles acciones a tomar frente a situaciones complejas delincuenciales. Este punto posee altibajos de apoyo a nivel de la milicia pasiva, pues por el mismo contexto civil los militares no deben hacerse cargo pues no garantiza una eficiente sinergia de acciones por ausencia posible de elementos como: disciplina, el honor, el respeto, entre otras.

Así mismo todo personal civil que pueda integrar el servicio público de protección debe estar calificado, debe ser fundamental que se considere características acordes a las funciones que se requieran, y una vez seleccionados mantener un constante régimen de capacitaciones.

## **Materiales y métodos.**

El presente ensayo se fundamenta en los enfoques exploratorio y correlacional. El primer enfoque de investigación se refiere a la búsqueda de información secundaria sobre las variables participación comunitaria y seguridad ciudadana en el ámbito territorial del barrio. Mientras que, con el enfoque correlacional, se pretende encontrar un grado de relación estadístico entre las variables con el fin de evidenciar si la participación comunitaria induce al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Se emplearon dos tipos de investigación, el bibliográfico, en la medida que se realizaron consultas de autores relevantes que confluyen los aspectos teóricos de las variables de estudio y las referencias legales que convergen el accionar normativo de las mismas en el territorio; y el cuantitativo que propone identificar la relación existente entre las dos variables mediante la técnica estadística chi cuadrado de Pearson. Esta última técnica estadística es muy valiosa si se desea conocer la influencia de una variable sobre otra, sugiriendo dos puntos de relación, directa o indirecta.

Para evidenciar la relación entre estas variables en la ciudadela La Propicia, se recabó información de primera mano a una muestra de habitantes por medio de la técnica de la encuesta. Para la selección de la información se aplicó el muestreo aleatorio simple (MAS), que asume la misma probabilidad de extracción para cada uno de los elementos de la población. Al no existir otro aspecto

discriminatorio que desagregue a la población en estratos relevantes, se descarta otro tipo de muestreo como el estratificado (Pérez, 2012).

### **Población y muestra.**

La población de la Ciudadela La Propicia, es de aproximadamente 2.100 habitantes según el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010). Como se aplicará el MAS, se debe definir los valores de la fórmula 1. A continuación los detalles:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

Población (N)	2,100
Nivel de significancia (Z)	1.96
Probabilidad de éxito (p)	0.5
Probabilidad de fracaso (q)	0.5
Error (e)	0.07

De acuerdo con la información aplicada en la fórmula de la técnica del MAS, arroja como resultado una muestra poblacional de 179 habitantes.

### **Análisis de la información empírica y resultados.**

La técnica del MAS propone una muestra significativa de una población, mostrando sus respuestas tendenciales y por ende el comportamiento general de la misma con tan solo ese grupo seleccionado. A continuación, los resultados de la encuesta aplicada:

De acuerdo con los resultados, el 81% de los moradores de la Ciudadela La Propicia, reconoce que existe inseguridad en su sector, debido a la falta de apoyo de las instituciones que brindan seguridad a la ciudadanía, como también la poca solidaridad de la ciudadanía cuando suceden actos delictivos en el sector.

Los habitantes encuestados en un 47% aseguran que la inseguridad en el sector los tiene con temor, mientras que un 22% siente desconfianza, un 11% dice sentir desmotivación, en tanto que un 16% afirma sentir preocupación, claramente se observa que la ciudadanía frente a la inseguridad y el delito, genera alteraciones psicoemocionales, más por el temor que por el hecho mismo que genera la delincuencia, esta situación es motivo de preocupación para la ciudadanía y autoridades del cantón, ya que la inseguridad no se da solo en este sector sino a nivel nacional.

En cuanto a la pregunta número 3 se pudo observar que un 81% de los moradores de la ciudadela La Propicia, si conoce sobre los conceptos y referencias en torno a la participación ciudadana, este proyecto va de la mano con las diferentes acciones que se han realizado en investigaciones anteriores y en proyectos públicos como privados en los cuales el eje central ha sido la socialización de temas referentes a la participación ciudadana.

Todos los resultados coinciden con el resultado de la pregunta cuatro de la encuesta, pues el 57% de los encuestado manifiestan que, si se practican los diferentes mecanismos de participación ciudadana, que es muy alentador, pues se pueden generar proyectos de beneficio común y se contaría con el respaldo tanto de la buena voluntad, como de los conocimientos básicos para lograr las metas deseadas de los posibles proyectos sociales.

A pesar de los resultados alentadores en temas participativos, aún existen comentarios diversos sobre los diferentes grados accionarios y de gestión que brindan a la ciudadanía sus líderes barriales, esto puede mejorar incentivando e incluyendo a todos en temas de beneficio común.

La participación de los jóvenes es destacable en la Ciudadela La Propicia, pues los encuestados manifiestan que más del 80% de los jóvenes si realizan diferentes acciones participativas en beneficio para la sociedad. Este es un buen indicador, pues se cuenta con la aprobación y conocimiento de los jóvenes para cualquier iniciativa de beneficio común.

En cuanto a la seguridad ciudadana, los moradores manifestaron que el 91%, si conocen estos términos, y lo asocian con la violencia, la delincuencia y como una comunidad puede afrontar estos males con el fin de solucionarlos de manera eficiente y participativa.

Para adecuar un entorno de paz y tranquilidad en los moradores de la Ciudadela La Propicia, los encuestados sugieren capacitar a la ciudadanía en ámbitos como: seguridad y defensa personal, mecanismos de participación ciudadana y sobre buen vivir en las comunidades.

## **Discusión y presentación de hallazgo relevantes.**

La seguridad ciudadana abarca entre otros aspectos, la participación de la comunidad, (Pavarini, 1994) también afirma que la seguridad ciudadana son tácticas comunitarias que van encaminadas a la participación social de aquellos que comparten el mismo espacio o valores, siendo este el canal básico de la intervención, el cual busca la reconstrucción del entorno social por parte de quienes lo habitan.

En este sentido cabe recalcar que la participación ciudadana, tiene que ver con la manera en que los seres humanos se identifican y se involucran a través de las acciones individuales y colectivas, para de esta manera fortalecer los vínculos para la protección de la convivencia de quienes habitan en un lugar determinado, ya que es donde se comparten valores que se consideran propio y las soluciones se ajustan al entorno, para de esta manera formar parte de un acuerdo colectivo.

Toda participación de comunidades en sus iniciativas de prevención son sin duda alguna un avance de excelencia en la redefinición de las políticas de seguridad en los cuadros ya establecidos de los estados de derecho, sin dudarlas aperturas que se presentan para nuevos actores en definición e implementación de iniciativas de prevención nos permite consolidar el capital social a nivel local.

De igual manera, el impacto puede ser moderado no solo en conceptos de efectividad en la disminución de los actos de violencia, ni los de tendencia criminalística, sino más bien que el aumento sea del interés ciudadano y su involucramiento en las distintas iniciativas en cada localidad.

Podemos añadir que se tiene el potencial para mejorar las perspectivas ciudadanas de las principales instituciones que son vinculadas con esta temática, con esto concuerda (Abreu, 2010), quien manifiesta que a nivel de los concejos comunales es necesario fortalecer la ejecución de una planificación, en donde se puedan establecer metas y objetivos, que sean alcanzables para la comunidad y las diferentes instituciones encargadas de la seguridad, esto con la finalidad de trabajar de manera conjunta en la seguridad del bien común.

Este involucramiento ciudadano se consolida en las organizaciones NO gubernamentales que se dedican a las distintas temáticas a niveles locales, las asociaciones públicas y privadas que se desarrollan con los objetivos de prevenir los actos de crimen y violencia.

La participación de las comunidades debe ser planificada, organizada y junto con el liderazgo y coordinación para ser implementadas en los gobiernos locales y que estos no puedan tener impactos negativos en la comunidad, con esto concuerda (Fruhling, 2003) la participación de la

ciudadanía debe estar ligada a la buena organización, liderazgo, comunicación, toma de decisiones y resolución de conflictos, que permitan a la comunidad cumplir con sus objetivos planteados.

Los estudios que se destacan en la participación pueden ser una de las bases para la estigmatización socio territorial, se argumenta que la participación se destina únicamente a prevenir los actos de violencia y de delito que no tienen como opción claras diferencias que se consideran peligrosas, tal y como lo sustenta (Pontón, 2005) en el cual la orientación parte de la prevención y el control, como medidas integrales para enfrentar la inseguridad, transformándose este en un elemento central que conforma la noción de seguridad y que representa una oportunidad para alcanzar los objetivos de la participación ciudadana.

En síntesis, el diseño e implementación de mecanismos participativos para prevenir los actos de violencia y de crimen a nivel de localidades deben ser consideradas sus ventajas, así como las distintas pautas negativas que se pueden añadir con el tiempo. Esto nos permitirá evitar la presencia de estos actos mediante el diseño de elementos que disminuyan el posible impacto.

Cabe destacar que entre los hallazgos relevantes que se encontraron en esta investigación, muestran claramente que la inseguridad se ha apoderado de los diferentes sectores de la provincia de Santa Elena, específicamente en el sector de la Propicia, tal y como lo muestran las interrogantes 1 y 2 planteadas a los pobladores, en los cuales se evidencia que la delincuencia ocasiona en ellos factores psicoemocionales, que afectan de cierta manera al diario vivir de los habitantes de este sector, ya que no pueden caminar libremente sin sentirse amenazado por la inseguridad, es importante recalcar que la ciudadanía se encuentra dispuesta a participar en las diferentes actividades que tengan que ver con la seguridad ciudadana y el convivir diario de los habitantes de la ciudadela "La Propicia".

Con lo antes mencionado se puede decir que las teorías planteadas se relacionan en forma directa la participación comunitaria y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, pero en un ambiente en donde existan garantías de participación mediante propuestas innovadoras. Para evidenciar esta tendencia en el territorio del sector La Propicia, se aplicará la técnica estadística de correlación chi cuadrado<sup>i</sup>. Para calcular este indicador, se deben seleccionar preguntas que se relacionen con las variables de estudio de forma directa. Para esto, la variable participación comunitaria se relaciona con la pregunta 04<sup>ii</sup> y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana con la número 08<sup>iii</sup>.

Los resultados del cálculo para este indicador se muestran a continuación:

Tabla 1. Prueba de Chi-Cuadrado

	Valor	Grados de libertad	Sig. Asintótica (bilateral)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	33.121 <sup>a</sup>	1	0,00
<b>Razón de verosimilitud</b>	14.327	1	0,00
<b>Asociación lineal</b>	29.823	1	0,00
<b>N de casos válidos</b>	179		
a. 0 casillas (0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8.40			

<sup>i</sup>Técnica estadística que evidencia la relación entre variables de carácter cualitativas, y que muchas veces la información para realizar dicho cálculo pueden ser obtenidas a través de una encuesta.

<sup>ii</sup>Pregunta: ¿Se aplica los diferentes mecanismos de participación ciudadana en el barrio?

<sup>iii</sup>Pregunta: ¿Cree usted que existe un adecuado entorno de seguridad ciudadana en el barrio?

**Fuente:** Resultados de la aplicación del test Chi-cuadrado proporcionados por el paquete estadístico SPSS for Windows 20.

La prueba estadística de relación chi cuadrado sugiere que si la significancia asintótica bilateral resulta ser superior al 0.05 de significancia, no existe relación entre las variables, pero, para valores inferiores a esta cifra, se concluye que si existe relación estadística.

El valor asintótico bilateral, para el caso del sector La Propicia, resultó ser menor a 0.05, es decir, estadísticamente se demuestra que sí existe relación entre las variables participación comunitaria y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, por lo que si se desarrolla un adecuado entorno participativo donde todos colaboren con medidas en torno a la seguridad y el bienestar común, esto incrementará la seguridad ciudadana fortaleciéndose en cada uno de los rincones del sector.

## **Conclusiones.**

La participación ciudadana es un tema de interés especialmente para los ciudadanos, sin embargo, existe poco conocimiento sobre el tema, por lo que las autoridades conjuntamente con la ciudadanía deben construir programas cuyo fin sea informar de forma periódica y permanente a la comunidad.

La propuesta de seguridad ciudadana, pretende mantener la seguridad a partir de la persuasión y la prevención del delito, partiendo de la construcción de nuevas formas de enfrentar los problemas de inseguridad.

Podemos establecer que las estrategias de prevención del delito por medio de los mecanismos de participación ciudadana, busca disminuir la violencia urbana y que la comunidad participe de manera activa en la construcción, ejecución y vigilancia de la seguridad de la ciudadanía, con la única finalidad de mejorar la convivencia humana, entre quienes habitan la Ciudadela La Propicia del Cantón La Libertad.

## Referencias bibliográficas

- Abreu, J. (2010). *Política comunitaria*. México.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito.
- Barbero, M. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Ciudad de México: GILLI.
- Concha, A. (2002). *Seguridad ciudadana, espejismo o realidad*. Quito.
- Crawford, A. (1997). *The Local Governance of Crime: Appeals to Community and Partnerships*. Oxford: Clarendon Press.
- Dammert, L. (2000). *“Violencia Criminal y Seguridad Pública en América Latina: La Situación en Argentina*. Santiago de Chile.
- Dammert, L., Karmy, R., & Manzano, L. (2005). *Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile*. Santiago de Chile.
- Fedesarrollo. (1996). *Salud: Análisis epidemiológico de la violencia*. Bogotá.
- Fruhling, H. (2003). *Policía comunitaria y reforma policial en América Latina*. Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos.
- Giddens, A. (1990). *Consequences of Modernity*. Stanford: Stanford University Press.
- González, R., López, E., & Núñez, J. (1994). *Seguridad pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. México.
- Guerrero, R. (1997). *Epidemia de la violencia juvenil en América*. Bogotá.
- ILPES. (1998). *Guía para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública*. Santiago de Chile.
- INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Quito.
- Pavarini, M. (1994). *Ressegna Italiana de crimonología*. Milano: Giuffre Editore.
- Pérez, C. (2012). *Estadística aplicada*. Ciudad de México: Garceta Grupo Editorial.
- PNUD. (1998). *Desarrollo humano en Chile. Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile.
- Pontón, J. (2005). *Seguridad ciudadana en Quito, Guayaquil y Cuenca: Modelos de intervención*. Quito: Flacso.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.
- Smulovitz, C. (2003). *Policiamiento Comunitario en Argentina y Chile*. Caracas: WOODROW.
- Sutherland, E. (1997). *Criminology*. London: Lippincott.

Zúñiga, L. (2009). *Participación comunitaria en prevención del delito*. Santiago de Chile: FLACSO CHILE.

# Anexos

## Anexo 1. Instrumento de levantamiento de información cuantitativo.

### Encuesta 1.

1. ¿Considera que en la ciudadela “La propicia” existe inseguridad?

Si	
No	

2. ¿Qué tipo de emociones le genera a usted la inseguridad en su sector?

Temor	
Desconfianza	
Desmotivación	
Preocupación	
Angustia	

3. ¿Conoce usted que es la participación comunitaria?

Si	
No	

4. ¿Considera que se aplica la participación ciudadana en su barrio?

Si	
No	

5. ¿Cómo considera la gestión de los líderes barriales en torno a los procesos de participación comunitaria?

Malo	
Regular	
Bueno	
Excelente	

6. ¿Cómo calificaría usted el accionar de los jóvenes en torno a las diferentes decisiones que se den en el barrio?

Malo	
Regular	
Bueno	
Excelente	

7. Como habitante del barrio, ¿Conoce usted a que se refiere el termino seguridad ciudadana?

Si	
No	

Si respondió SI, mencione su idea: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_. Si respondió NO, termine la encuesta.

8. ¿Cree usted que existe un adecuado entorno de seguridad ciudadana en el barrio?

Si	

No

9. ¿Qué recomendaciones, de las siguientes citadas, seleccionaría para contribuir un adecuado en torno de fortalecimiento para la seguridad ciudadana? Seleccione tan solo una.

Capacitaciones en relación con el Plan Nacional del Buen Vivir	
Capacitaciones sobre participación comunitaria	
Conferencias sobre Mecanismos de Participación Ciudadana	
Capacitaciones seguridad social y defensa personal	

**Anexo 2. Resultados del levantamiento de información cuantitativo.**

**¿Considera que en la ciudadela “La Propicia” existe inseguridad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	145	81.0	81.0	81.0
Válidos No	34	19.0	19.0	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**¿Qué tipo de emociones le genera a usted la inseguridad en su sector?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Temor	80	45.7	45.7	45.7
Desconfianza	40	22.3	22.3	22.3
Desmotivación	20	11.2	11.2	11.2
Preocupación	30	16.8	16.8	16.8
Angustia	9	5.0	5.0	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**¿Conoce usted que es la participación comunitaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	145	81.0	81.0	81.0
Válidos No	34	19.0	19.0	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**¿Considera que se aplica la participación ciudadana en su barrio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	102	57.0	57.0	57.0
No	77	43.0	43.0	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**¿Cómo considera la gestión de los líderes barriales en torno a los procesos de participación comunitaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Malo	76	42.5	42.5	42.5
Regular	36	20.1	20.1	62.6
Bueno	60	33.5	33.5	96.1
Excelente	7	3.9	3.9	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**¿Cómo calificaría usted el accionar de los jóvenes en torno a las diferentes decisiones que se den en el barrio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Malo	43	24.0	24.0	24.0
Regular	42	23.5	23.5	47.5
Bueno	59	33.0	33.0	80.4
Excelente	35	19.6	19.6	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**Como habitante del barrio, ¿Conoce usted a que se refiere el termino seguridad ciudadana?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	164	91.6	91.6	91.6
No	15	8.4	8.4	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**¿Cree usted que existe un adecuado entorno de seguridad ciudadana en el barrio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	19	10.6	10.6	10.6
No	160	89.4	89.4	100.0
Total	179	100.0	100.0	

**¿Qué recomendaciones, de las siguientes citadas, seleccionaría para contribuir un adecuado entorno de fortalecimiento para la seguridad ciudadana?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Capacitaciones en relación con el Plan Nacional del Buen Vivir	39	21.8	21.8	21.8
Capacitaciones sobre participación comunitaria	31	17.3	17.3	39.1
Conferencias sobre Mecanismos de Participación Ciudadana	43	24.0	24.0	63.1
Capacitaciones seguridad social y defensa personal	66	36.9	36.9	100.0
Total	179	100.0	100.0	